

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS**

ANGOL, 15 ENE. 2015

AUTORIZACION N°

70

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Solicitud del Sr. Daniel Salinas Muñoz, Coordinador Área Municipal de Cultura de la Comuna de Angol.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de contar arriendo de escenarios y equipos técnicos para la realización de la versión N° 32 del Festival Brotos de Chile, que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de enero de 2015.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra 2743-7-CM15, SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, R.U.T. 77.420.560-8, por arriendo de escenarios, por el monto de \$ 29.155.000, IVA incluido. Con cargo a Presupuesto Municipal 2015.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas de Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/VHC.

DISTRIBUCION :

- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes